No	PERFIL	EXPERIENCIA	VALOR	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	PLAZO	FORMA DE PAGO
1	RODOLFO HERNÁNDEZ PULGAR	Título profesional en administración de empresas con quince (15) meses de experiencia en el ejercicio profesional o en actividades relacionadas con las requeridas	$20.000.000	1. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en las actividades de evaluación de las políticas públicas definidas para el cumplimiento de la misión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en el marco del sistema de control interno. 2. Prestar asesoría a la Gerencia de control interno en el desarrollo de acciones para fortalecer las políticas de control interno y los programas de desarrollo institucional 3. Prestar asesoría a la Gerencia de control interno en la elaboración de diversos informes de ley que se deban presentar sobre el sistema de control interno. 4. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la generación de recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad, en el marco del sistema de control interno.	El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante cuatro pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

2	ROBERTO VILLALBA BUELVAS	Título profesional en derecho con doce (12) meses de experiencia en el ejercicio profesional o en actividades relacionadas con las requeridas	$32.000.000	1. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la atención y acompañamiento de las auditorias financieras, de gestión y de cumplimiento programadas y ejecutadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Barranquilla a la Secretaria Distrital de Salud. 2. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la atención de los requerimientos de información de los entes externos de control, los cuales pueden consistir en requerimientos previos y presentación de informes eventuales o periódicos, en el marco del rol de relación con entes externos de control. 3. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el seguimiento del cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de las auditorias financieras, de gestión y de cumplimiento programadas y ejecutadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Barranquilla a la Secretaria Distrital de Salud 4. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en las auditorias internas	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante ocho pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

				programadas y ejecutadas al proceso de gestión de la salud, en el marco del plan anual de auditorías para la vigencia 2023.		
3	LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA	Título profesional en ingeniería industrial, quien deberá acreditar quince (15) meses de experiencia en el ejercicio profesional o en actividades relacionadas con las requeridas	$19.992.000, incluido IVA	1. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en las actividades de capacitación a los responsables de los procesos en el procedimiento para la identificación de los riesgos mediante la matriz de riesgos y oportunidades, en el marco del rol de evaluación de la gestión del riesgo. 2. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión, en articulación con la Secretaria Distrital de Planeación como segunda línea de defensa, en la actualización de la Política y Guía de Administración de Riesgos de la entidad. 3. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el establecimiento de metodologías para la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información, atendiendo la	El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante cuatro pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos ($4.998.000), Iva incluido, previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

				Política de Administración del Riesgo de la entidad. 4. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión, en articulación con la Secretaria Distrital de Planeación como segunda línea de defensa, para integrar las políticas y mapas de riesgos existentes de acuerdo con el modelo y/o sistema de gestión de riesgos que defina la entidad. 5. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión, en articulación con la Secretaria Distrital de Planeación como segunda línea de defensa, en la definición de lineamientos para formular puntos de control en los procedimientos documentados del Sistema de Gestión de Calidad implementado en la entidad.		
4	LUIS FERNANDO CONSUEGRA	Título profesional en ingeniería industrial con experiencia de catorce (14) meses en el ejercicio profesional o en actividades relacionadas con las requeridas	$36.000.000	1. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el cargue o actualización de la información en el módulo de documentación de la plataforma ISOLUCION, en el cual se administran, publican y controlan los documentos y registros de los procesos definidos en el modelo de operación por procesos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el cargue o actualización de la información en el módulo de	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante ocho pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

				medición de la plataforma ISOLUCION, en el cual se hace seguimiento, medición, análisis y evaluación de los procesos definidos en el modelo de operación por procesos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que la soliciten. 3. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el cargue o actualización de la información en el módulo de auditoria de la plataforma ISOLUCION, en el cual se guarda trazabilidad de las auditorías internas y externas ejecutadas a la efectividad del sistema de gestión de calidad de la entidad, en el marco del plan anual de auditorias para la vigencia 2023. 4. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el cargue o actualización de la información en el módulo de mejora de la plataforma ISOLUCION, en el cual se registra la gestión del proceso de mejora continua del sistema de gestión a partir de la revisión por la dirección y análisis estadísticos de la información. 5. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el cargue o actualización de la información en el módulo de riesgos DAFP de la plataforma		

				ISOLUCION, en el cual se gestionan los riesgos y oportunidades identificados para cada uno de los procesos definidos en el modelo de operación por procesos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 6. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el cargue o actualización de la información en el módulo de tareas de la plataforma ISOLUCION, en el cual se asignan tareas del sistema de gestión de calidad, se realiza el seguimiento y control de las mismas.		
5	NICOLAS OLIVO ANGULO	Título profesional de economía, quien deberá acreditar doce (12) meses de experiencia en el ejercicio profesional o en actividades relacionadas con las requeridas	$32.000.000	1. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en las evaluaciones y seguimientos que se propongan en los procesos, programas o proyectos clave de la entidad, permitiendo a la entidad tener un monitoreo constante y con enfoque preventivo. 2. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el desarrollo de acciones para fortalecer las políticas de control interno y los programas de desarrollo institucional. 3. Brindar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la elaboración de diversos informes de ley que se deban	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante ocho pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

				presentar sobre el sistema de control interno.		
6	HASSAN ANDRÉS YARALA DUARTE	Título profesional en derecho con doce (12) meses de experiencia en el ejercicio profesional o en actividades relacionadas con las requeridas	$32.000.000	1. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la respuesta a derechos de petición relacionados con aspectos de su competencia. 2. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en en la revisión jurídica de la documentación e información solicitada por los entes externos de control. 3. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en en la revisión y actualización de los normogramas de los procesos de la entidad y hacer las recomendaciones sobre su modificación por efectos de los cambios normativos. 4. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante ocho pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

				en la proyección de circulares y/o decretos relacionados con las competencias de la dependencia.		
7	MÓNICA ANDREA VÉLEZ LORA	Título profesional en Ingeniería Industrial, con doce (12) meses de experiencia en el ejercicio profesional o en actividades relacionadas con las requeridas	$32.000.000	1. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la consolidación de la información requerida para la elaboración de diversos informes que se deban presentar sobre el sistema de control interno de la entidad 2. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la consolidación de la información a presentar en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI y el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco del sistema de control interno de la entidad. 3. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la consolidación de la información a presentar en las sesiones del Comité del Sistema Integrado de	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante ocho pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

				Gestión de la Alcaldía Distrital SIGAB, en el marco del sistema de control interno de la entidad. 4. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la consolidación de la información del proceso de evaluación independiente definido en el modelo de operación por procesos de la entidad.		
8	FABIAN ENRIQUE RADA RICO	Título profesional en administración de empresas con doce (12) meses de experiencia en el ejercicio profesional o en actividades relacionadas con las requeridas	$16.000.000	1. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la consolidación de la información requerida para elaboración del informe ejecutivo mensual del proyecto de inversión a cargo de la dependencia, atendiendo los lineamientos del DNP. 2. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en el reporte mensual del avance del proyecto de inversión a cargo de la dependencia en la plataforma SPI, atendiendo los lineamientos del DNP. 3. Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la consolidación de la información requerida para la elaboración de diversos informes que se deban presentar sobre el sistema de control interno de la entidad.	El plazo para la ejecución del Contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante ocho pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.